

**RESOLUCIÓN NRO. 78/2021.-**

**VISTO:**

Las irregularidades de la calle 21 y 16 en el paseo de los inmigrantes; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la intersección de calle 21 y 16, se encuentra un deterioro desde hace mucho tiempo, el cual dificulta la circulación los días durante y posteriores a una lluvia;

Que tal inconveniente afecta tanto a peatones, runners y ciclistas que tienen que circular por la calle cuando el desnivel se encuentra inundado;

Que en el mes de febrero de 2019 se envió una nota al Ingeniero Jorge Carlos Gabba secretario de Planificación y Gestión Urbana, solicitando un informe sobre el estado de dicho sitio, y hasta el día de la fecha no dio solución ni respuesta a la problemática;

Que a metros de la ubicación mencionada, hay un árbol seco que corre riesgo a caerse o desprender una de sus partes los días de abundantes vientos y de tormentas fuertes;

Que presenta un peligro significativo por la magnitud y altura del mismo ya que podría colisionar sobre un automotor en un posible escenario de caída hacia la calle;

Que se adjuntan imágenes tanto del desnivel como del árbol seco que se encuentran solo a metros uno de otro.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL PICO**


**RESUELVE:**

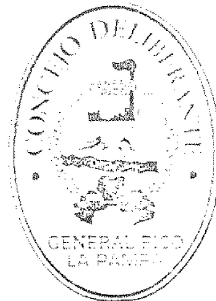
**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que le corresponda la pavimentación del desnivel ubicado sobre la intersección de la calle 21 y 16.-

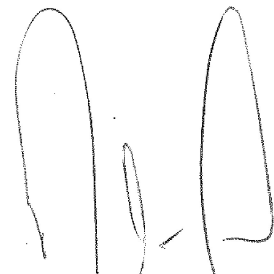
**Artículo 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que le corresponda la extracción del árbol seco ya mencionado.-

**Artículo 3º:** Comuníquese, registre en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 14 días del mes de Octubre de 2021.-

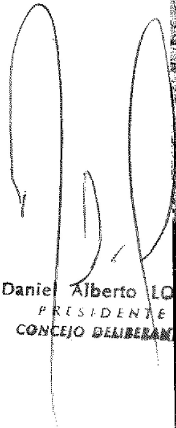
  
Mario Andrés GARCIA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Alberto LOPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



Mario Andrés GARCÍA  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Alberto LÓPEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

